

60430
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
19 DIC. 2012
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
19 DIC. 2012
CAU

Quito
H0104
c/p

Quito, 19 de diciembre del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad

Referencia: Cesión de participaciones de la compañía Productos Químicos y Naturales

Naturalquimic Cía. Ltda.

Atención: Sr. Secretario General de la Superintendencia de Compañías

De mi consideración,

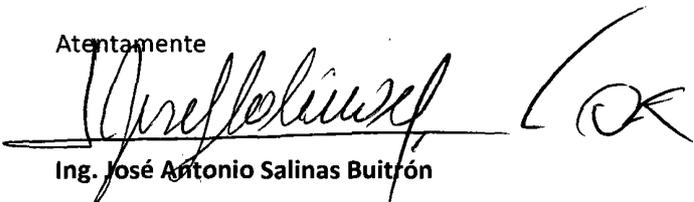
Yo, José Antonio Salinas Buitrón, Gerente General y Representante Legal de la compañía Productos Químicos y Naturales Naturalquimic Cía. Ltda., informo a ustedes de la Cesión de Participaciones de nuestra empresa realizada mediante escritura pública el día 4 de abril del 2012 y una Aclaratoria a la misma, celebrada el día 21 de noviembre del 2012.

El capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	CAPITAL SUSCRITO
		(USD)	Y PAGADO (USD)
JOSÉ A. SALINAS B.	8.300	0.04	332.00
ANA M. SALINAS M.	500	0.04	20.00
JOSÉ M. SALINAS M.	500	0.04	20.00
JUAN P. SALINAS M.	500	0.04	20.00
MARÍA C. PUENTE S.	200	0.04	8.00
TOTALES	10.000		400.00

Para el registro correspondiente adjunto Terceras copias originales de las escrituras realizadas en la Notaría XXIX de Quito DM.

Atentamente


Ing. José Antonio Salinas Buitrón

Gerente General

Naturalquimic Cía. Ltda.
Huayna Capac S2-251 y Chaguar – San Antonio de Pichincha
2397567 – 3433615 - naturalquimic@accessinter.net

Ingresado a cash
de participaciones;
oficina aclaratoria.
26/12/2012


**ACLARATORIA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES
NATURALQUIMIC CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 31
NF



*****/**/2012

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: los señores José Antonio Salinas Buitrón y señora Anita Eugenia Montalvo Fernández, por sus propios derechos; y, Juan Pablo Salinas Montalvo, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil casados y soltero, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan el documento de identidad y dicen

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente Aclaratoria a la Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Productos Químicos y Naturales NATURALQUIMIC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores José Antonio Salinas Buitrón, Anita Eugenia Montalvo Fernández, casados entre sí, y Juan Pablo Salinas Montalvo, soltero.- Los comparecientes son todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO(1).**- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el cuatro de abril del dos mil doce (2012), y en la cual comparecieron José Antonio Salinas Buitrón, Anita Eugenia Montalvo Fernandez, casados y Juan Pablo Salinas Montalvo, soltero, se realizó la cesión de quinientas (500) participaciones de la Compañía PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES "NATURALQUIMIC CIA LTDA" en favor del señor Juan Pablo Salinas Montalvo.- **DOS (2).**- En Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Productos Químicos y Naturales "NATURALQUIMIC" Cía. Ltda., celebrada el día

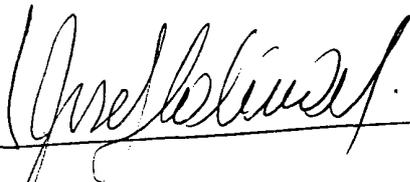
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

dieciocho (18) de septiembre del dos mil doce (2.012), los socios de la Compañía se ratifican en lo actuado en la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete (17) de febrero del dos mil doce (2012), aclarando que la cesión de participaciones celebrada en dicha reunión corresponden al capital social de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CÍA. LTDA.- **TERCERA: ACLARATORIA.**- Por el presente instrumento, se procede a aclarar la escritura de cesión de participaciones detallada en la cláusula anterior; en particular sus cláusulas SEGUNDA y TERCERA, especificándose que la razón social íntegra de la compañía respecto de la cual se realizó la cesión de participaciones, es "PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CIA LTDA". De la presente aclaratoria el señor Notario Vigésimo Noveno (29) del cantón Quito sentará razón en el protocolo a su cargo que corresponde a la escritura de cesión de participaciones descrita en el antecedente UNO de la cláusula Segunda de este instrumento.- **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se adjunta como documento habilitante de la presente escritura aclaratoria el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Productos Químicos y Naturales "NATURALQUIMIC" Cía. Ltda., celebrada el día dieciocho (18) de septiembre del dos mil doce (2.012).- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

estilo para que esta minuta surta todos sus efectos legales.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada María Cristina Puente S., con matrícula profesional número ocho mil trescientos noventa y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



José Antonio Salinas Buitrón
C.C. 1800912790



Anita Eugenia Montalvo Fernández
C.C. 170696188-3



Juan Pablo Salinas Montalvo
C.C. 172407601-1



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



Quito, 22 de Abril del 2.008

Señor Ingeniero
José Antonio Salinas Buitrón.
Ciudad

Referencia: **Nombramiento de Gerente General de Productos Químicos y Naturales Naturalquimic Cía. Ltda.**

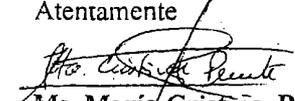
Estimado ingeniero Salinas,

En Junta General Ordinaria de Socios realizada el día de hoy, ha sido usted designado para ejercer el cargo de Gerente General de la compañía Productos Químicos y Naturales Naturalquimic Cía Ltda. por el período de CINCO años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, por lo que solicito a usted muy comedidamente, se sirva aceptar su nombramiento al pie del presente, expresándole a la vez mis sinceras felicitaciones.

El Gerente General es el representante legal de la compañía con deberes y atribuciones establecidos en los estatutos de la escritura de constitución de la compañía, celebrada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito el 27 de Mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Julio de 1994.

Sin otro particular, saludo a usted

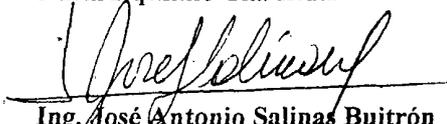
Atentamente


Ms. María Cristina Puente S.
 Presidente

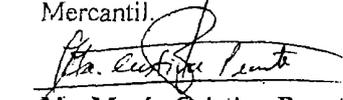


Quito, 22 de Abril del 2008

Agradezco y acepto el nombramiento de Gerente General de Productos Químicos y Naturales Naturalquimic Cía. Ltda.

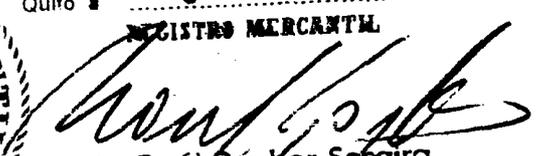

Ing. José Antonio Salinas Buitrón
 180091279-0

CERTIFICO que el ingeniero José Antonio Salinas Buitrón se posesionó el día de hoy 22 de abril del 2.008, del cargo de Gerente General de Productos Químicos y Naturales Naturalquimic Cía. Ltda., su designación durará CINCO años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Con esta fecha queda inscrito el presente


Ms. María Cristina Puente S.
 Presidente

documento bajo el No. **4646** del Registro
 de Nombramientos Tomo No. **139**
 Quito a **30 ABR. 2008**




Dr. Raúl Cayula Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO

es compulsada de la copia que en
se presenta. - Quito a,

1 foja (s) me
21 NOV. 2012

RSV
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



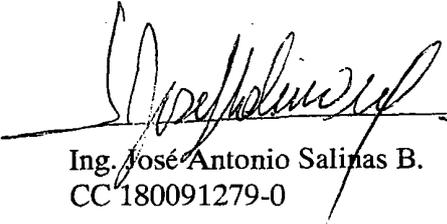
- 4 -

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES "NATURALQUIMIC"
CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.012.**

En la ciudad de Quito, hoy día 18 de septiembre del 2.012, en las oficinas de la compañía Productos Químicos y Naturales "Naturalquimic" Cía. Ltda., ubicadas en la calle San Ignacio N30-25, se reúnen a las 17H00, sus socios: María Cristina Puente Salinas, propietaria de 200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ana María Salinas Montalvo propietaria de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Miguel Salinas Montalvo propietario de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada; Juan Pablo Salinas Montalvo propietario de 500 participaciones de cuatro centavos cada una y José Antonio Salinas Buitrón, propietario de 8800 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Hallándose representado el 100% del capital social de la empresa, los socios se instalan en sesión extraordinaria presidida por la Presidenta de la empresa, María Cristina Puente, quien dispone dar lectura al Orden del Día detallado en la Convocatoria del 10 de septiembre del 2.012, el mismo que es aprobado por unanimidad y se procede inmediatamente con el único punto a tratarse:

- 1. Ratificación Aclaratoria a la Cesión de Participaciones a favor de Juan Pablo Salinas Montalvo.** El ingeniero José Antonio Salinas B. solicita la palabra y manifiesta que al momento de proceder al Registro de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges José Antonio Salinas Buitrón y Anita Montalvo Fernandez a favor de Juan Pablo Salinas Montalvo, ha sido detectado en la escritura un error en la descripción completa de la razón social de la empresa en uno de sus acápites, por lo que, es necesario que esta Junta se ratifique en lo actuado en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero del 2012, aclarando que la cesión de participaciones celebrada en dicha reunión corresponden al capital social de la compañía PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CÍA. LTDA. Se procede a la discusión del tema y la Asamblea se pronuncia favorablemente en forma unánime, ratificando todo lo actuado en la sesión extraordinaria del día 17 de febrero del 2012 y aclarando que la Cesión de Participaciones a favor del señor Juan Pablo Salinas Montalvo corresponden al capital social de la compañía PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CÍA. LTDA.

Se da por terminada la Junta Extraordinaria. Se conceden 10 minutos de receso para la redacción del acta respectiva. Luego de transcurrido dicho tiempo, se re instala la sesión con el total de socios asistentes, se lee el acta, la aprueban por unanimidad y la firman en forma conjunta. Se levanta la sesión a las 17H20 con el total de socios de la compañía.



Ing. José Antonio Salinas B.
CC 180091279-0



Ms. María Cristina Puente S.
CC 180257288-1

Sr. José Miguel Salinas M.
CC 172225103-8

Sr. Ana María Salinas M.
CC 171903866-1

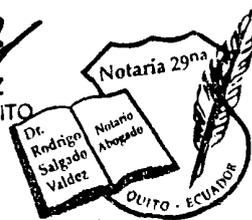
Sr. Juan Pablo Salinas M.
CC 172407601-1

Hasta aquí el Acta. Lo certifico

Ing. José Antonio Salinas B.
Secretario de la Junta

Es compulsada de la copia que en foja (s) me
fue presentada.- Quito a, **21 NOV. 2012**

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

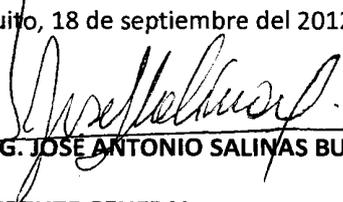
-5-

CERTIFICACION

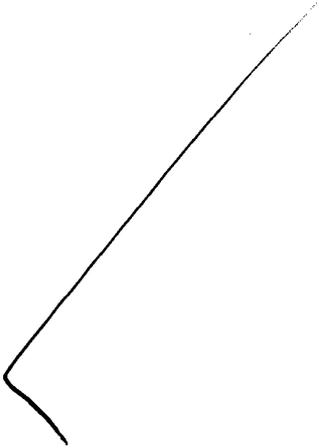


CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CÍA.LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, RATIFICO TODO LO ACTUADO EN SU SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO 2012, ACLARANDO QUE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO SALINAS MONTALVO CORRESPONDEN AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CÍA. LTDA."

Quito, 18 de septiembre del 2012



ING. JOSE ANTONIO SALINAS BUITRÓN
GERENTE GENERAL



-6-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

Nº. 172407601-1

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SALINAS MONTALVO DANIEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CHUACRUZ QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-06-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALINAS BUITRÓN JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTALVO FERNANDEZ ANITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2012-06-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Referendum y Consulta 7 Mayo 2011
 172407601-1 154 0018

SALINAS MONTALVO DANIEL PABLO
 QUITO

DE LA PACHA RUVINELA DE BUNENGA 0018
 2939692 2400281 0013



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a

21 NOV. 2012

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



ZON: Al margen de la matriz de la escritura de cesión de participaciones de la compañía PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES "NATURALQUIMIC CIA.LTDA.", otorgada por: José Antonio Salinas Buitron y Sra., a favor de: Juan Pablo Salinas Montalvo, celebrada en esta Notaria el 04 de abril del 2012, tome nota de la aclaratoria de cesión de participaciones, suscrita en esta misma Notaria el 21 de noviembre del 2012.- Quito a, 21 de noviembre del año 2012.-

RSV

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Director Nacional de

Registro Merca

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

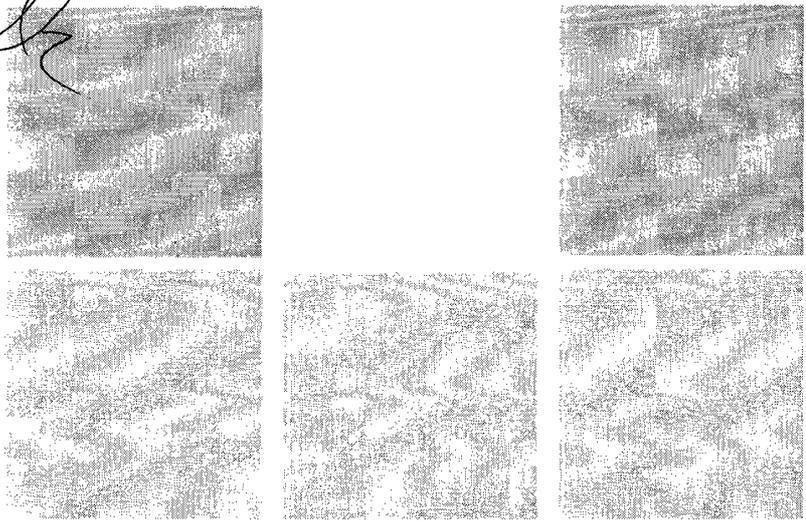
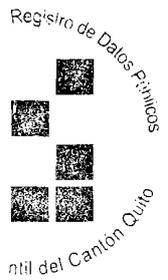
DA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1708** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 3144, vuelta, Tomo 125, correspondiente a la Constitución de la compañía **“PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de abril del dos mil doce, ante la Notaría Vigésimo Novena del Cantón y Aclaratoria Rectificatoria de veinte y uno de noviembre del dos mil doce, otorgada ante el mismo Notario.- Quito, trece de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ENCARGADO

c.t/



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparecen: cónyuges **JOSÉ ANTONIO SALINAS BUITRÓN** y señora **ANITA EUGENIA GUADALUPE MONTALVO FERNANDEZ**, casados; y, el señor **JUAN PABLO SALINAS MONTALVO**, soltero, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Productos Químicos y Naturales NATURALQUIMIC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señor José Antonio Salinas Buitrón y Anita Eugenia Guadalupe Montalvo Fernández, casados, y, por otra parte, como CESIONARIO el señor Juan Pablo Salinas Montalvo, soltero. Los comparecientes son todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO (1).-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y siete de mayo de mil novecientos

noventa y cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "NATURALQUIMIC CIA. LTDA.", teniendo como socios a los señores Doctor Galo Moya Pacheco, al Ingeniero José Antonio Salinas y a la señora Inés María Salinas, con un capital social de diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles de mil sucres cada una, el cual suscribieron y pagaron sus socios de la siguiente forma: Doctor Galo Moya, cuatro mil novecientas participaciones de mil sucres cada una con un total de cuatro millones novecientos mil sucres, Ingeniero José Salinas, cuatro mil novecientas participaciones de mil sucres cada una con un total de cuatro millones novecientos mil sucres, señora Inés María Salinas, doscientas participaciones de mil sucres cada una, con un total de doscientos mil sucres. Esta constitución se aprobó mediante Resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno mil doscientos setenta y seis de trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y siete de julio del mismo año.

DOS) Mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se hicieron las siguientes cesiones de participaciones sociales de la compañía Naturalquimic Cia. Ltda: a) el señor Doctor Galo Moya cedió la totalidad de sus participaciones en favor de: UNO) Ingeniero José Salinas cuatro mil ochocientas participaciones; - DOS) Señorita María Cristina Puente cincuenta participaciones;



Licenciado Juan Salinas Buitrón cincuenta participaciones; y **b)** la señora Inés María Salinas cedió la totalidad de sus doscientas participaciones de mil sucres cada una, en favor de la señorita María Cristina Puente Salinas. De esta forma el capital social de la Compañía se integró de la siguiente manera: ingeniero José Salinas, nueve mil setecientas participaciones de mil sucres cada una con un total de nueve mil setecientos sucres (equivalente a nueve mil setecientas participaciones) de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 388,00) - trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América;- señorita María Cristina Puente, doscientas cincuenta participaciones de mil sucres cada una, con un total de doscientos cincuenta mil sucres (equivalente a doscientas participaciones de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 10,00) diez dólares de los Estados Unidos de América ;- y licenciado Juan Enrique Salinas cincuenta participaciones de mil sucres cada una, con un total de cincuenta mil sucres (equivalente a cincuenta participaciones de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 2,00) - dos dólares de los Estados Unidos de América. De estas cesiones se tomó nota al margen de la inscripción número mil setecientos ocho, del Registro Mercantil, el seis de abril de mil novecientas noventa y ocho. **TRES (3)**.- Mediante escritura celebrada ante el

Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el nueve de abril del año dos mil dos, se hicieron las siguientes cesiones de participaciones sociales de la compañía Naturalquimic Cía. Ltda.: **a)** el señor José Antonio Salinas Buitrón, propietario de nueve mil setecientas participaciones, cedió cuatro mil seiscientas participaciones a la señorita María Cristina Puente Salinas, y cuatro mil novecientas participaciones cedió a la señora Inés María Salinas Buitrón; y **b)** el señor Juan Enrique Salinas Buitrón, propietario de cincuenta participaciones, cedió la totalidad de las misma en favor de la señorita María Cristina Puente Salinas. De esta forma el capital social de la Compañía se integró de la siguiente manera: señora Inés María Salinas Buitrón, cuatro mil novecientas participaciones de mil sucres cada una con un total de cuatro millones novecientos mil sucres (equivalente a cuatro mil novecientas participaciones de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 196,00) – ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América;- señorita María Cristina Puente, cuatro mil novecientas participaciones de mil sucres cada una con un total de cuatro millones novecientos mil sucres (equivalente a cuatro mil novecientas participaciones de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 196,00) – ciento noventa y seis dólares de los estados Unidos de América; y señor José Antonio Salinas Buitrón, cincuenta participaciones,



participaciones de mil sucres cada una, con un total de doscientos mil sucres equivalente a doscientas participaciones de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$. 0,04) cada una, con un total de(USD. \$. 8,00) - ocho dólares de los Estados Unidos de América. De estas cesiones se tomó nota al margen de la inscripción número mil setecientos ocho, del Registro Mercantil, de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro , a fojas tres mil ciento cuarenta y cuatro , tomo ciento veinticinco , correspondiente a la constitución de la compañía "PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CIA. LTDA., el nueve de mayo del dos mil dos.-**CUATRO**) Mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y uno de enero de dos mil ocho, se hicieron las siguientes cesiones de participaciones sociales de la compañía Naturalquimic Cía. Ltda.: **a)** la señora Inés María Salinas Buitrón, cedió sus cuatro mil novecientas participaciones sociales en favor del señor José Antonio Salinas Buitrón; y **b)** la señorita María Cristina Puente Salinas, cedió: **UNO**) Tres mil setecientas participaciones a favor del Ingeniero José Antonio Salinas Buitrón, **DOS**) Quinientas participaciones, en favor de la señorita Ana María Salinas Buitrón, y **TRES**) Quinientas participaciones a favor del señor José Miguel Salinas Buitrón. De esta forma el capital social de la Compañía se integró de la siguiente manera: ingeniero José Salinas, ocho mil ochocientas participaciones de mil sucres cada una con un

total de ocho mil ochocientos mil sucres (equivalente a ocho mil ochocientas participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 352,00) trescientos cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América;- señorita Ana María Salinas Montalvo, quinientas participaciones de mil sucres cada una, con un total de quinientos mil sucres (equivalente a quinientas participaciones de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América(USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 20,00) – veinte dólares de los estados unidos de América; señor José Miguel Salinas Montalvo, quinientas participaciones de mil sucres cada una, con un total de quinientos mil sucres (equivalente a quinientas participaciones de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$, 0,04) cada una, con un total de (USD. \$. 20,00) – veinte dólares de los Estados Unidos de América;- y señorita María Cristina Puente, doscientas participaciones de mil sucres cada una, con un total de doscientos mil sucres (equivalente a doscientas participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar (USD \$ 0,04) cada una, con un total de ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$. 8,00). De estas cesiones se tomó nota al margen de la inscripción número mil setecientos ocho , del Registro Mercantil, de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fojas tres mil ciento cuarenta y nueve vuelta, tomo ciento veinticinco, correspondiente a la constitución



compañía "PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CIA. LTDA., el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho.- **CINCO**).- El diecisiete de febrero del dos mil doce, la Junta General Extraordinaria Universal autorizó las siguientes cesiones de participaciones sociales: **UNO**) Del señor José Antonio Salinas Buitrón, quinientas participaciones sociales en favor del señor Juan Pablo Salinas Montalvo.- **TERCERA: CESIÓN.**- Con los antecedentes que quedan expuestos, el señor José Antonio Salinas Buitrón y su cónyuge señora Anita Eugenia Guadalupe Montalvo Fernández , ceden y transfieren al señor Juan Pablo Salinas Montalvo, quien acepta y adquiere para sí, quinientas participaciones de la compañía NATURALQUIMIC Cía. Ltda. En virtud de estas cesiones y las descritas en la Cláusula Segunda, el capital social de NATURALQUIMIC Cía. Ltda.; queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE C/U	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
JOSÉ A. SALINAS B.	8.300	USD.\$ 0,04	USD. \$ 332,00
ANA M. SALINAS M.	500	USD.\$ 0,04	USD. \$ 20,00
JOSÉ M. SALINAS M.	500	USD.\$ 0,04	USD. \$ 20,00
JUAN P. SALINAS M.	500	USD.\$ 0,04	USD. \$ 20,00
MA. CRISTINA PUENTE	200	USD.\$ 0,04	USD. \$ 8,00
TOTALES	10.000		USD. \$ 400.00

CUARTA: DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.-Las partes

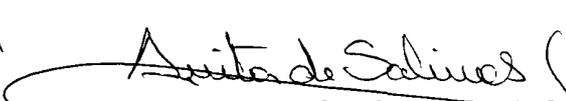
acuerdan como precio de las cesiones señaladas en la cláusula anterior, el equivalente al valor nominal de las participaciones, esto es, de cero dólares coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$. 0,04) por cada participación cedida; por tanto, el señor Juan Pablo Salinas Montalvo paga en este acto, de contado y en dinero efectivo, veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. \$20,00) al señor José Antonio Salinas Buitrón y su cónyuge señora Anita Eugenia Guadalupe Montalvo Fernández. El Cedente declara recibir el precio señalado, a su entera conformidad y en la forma expuesta.- **QUINTA: GASTOS Y AUTORIZACION.**- Todos los gastos que demande la presente cesión de participaciones serán pagados por cuenta y a cargo del cesionario. Se autoriza al señor José Antonio Salinas Buitrón para realizar las respectivas inscripción en el Registro Mercantil, marginaciones y notificación a la Superintendencia de Compañías de la celebración de esta escritura.- **SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se adjunta a la presente escritura, como documento habilitante, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el diecisiete de febrero del dos mil doce, en la cual se autorizó la presente Cesión de Participaciones.- **SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.**- Las partes acuerdan que en caso de controversia nacida de este contrato, se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de lo civil de Pichincha, y al trámite verbal sumario.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo



para que esta minuta surta todos sus efectos legales.-
Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada
María Cristina Puente S., Abogada con matrícula
profesional número ocho mil trescientos noventa y seis,
del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada
a escritura pública con todo su valor legal la misma que los
comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y
leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el
Notario , firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

R. 

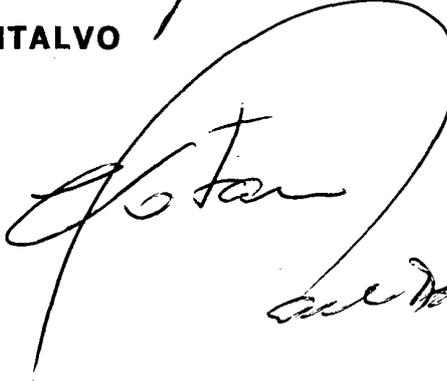
SR. JOSÉ ANTONIO SALINAS BUITRON
C.C.No 1800812790

A. 

SRA. ANITA EUGENIA GUADALUPE MONTALVO
C.C.No 170696188-3

R. 

SR. JUAN PABLO SALINAS MONTALVO
C.C.No 172407601-1

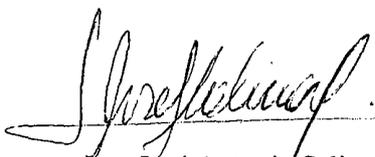

Notario

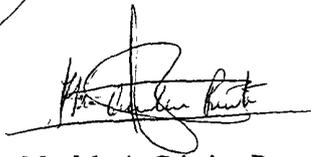
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES "NATURALQUIMIC"
CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2.012.**

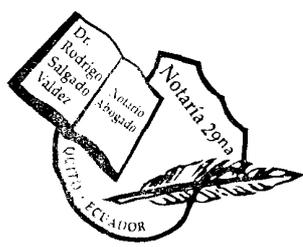
En la ciudad de Quito, hoy día 17 de febrero del 2.012, en las oficinas de la compañía Productos Químicos y Naturales "Naturalquimic" Cia. Ltda. ubicadas en la calle San Ignacio N30-25, se reúnen a las 12H00, sus socios: María Cristina Puente Salinas, propietaria de 200 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ana María Salinas Montalvo propietaria de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Miguel Salinas Montalvo propietario de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada y José Antonio Salinas Buitrón, propietario de 8800 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Hallándose representado el 100% del capital social de la empresa, los socios se instalan en sesión extraordinaria presidida por la Presidenta de la empresa, María Cristina Puente, quien dispone dar lectura al Orden del Día detallado en la Convocatoria del 8 de febrero del 2.012, el mismo que es aprobado por unanimidad y se procede inmediatamente con el único punto a tratarse:

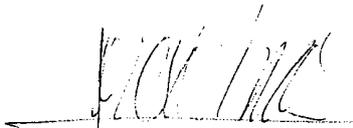
1. Cesión de participaciones. El ingeniero José Antonio Salinas B. solicita la palabra y manifiesta su deseo de vender 500 participaciones de su propiedad al señor Juan Pablo Salinas Montalvo, solicitando a la asamblea el consentimiento respectivo. La asamblea acepta como socio al señor Juan Pablo Salinas Montalvo, aprueba por unanimidad la petición en todos sus términos, precio y forma de pago, y se invita al señor Juan Pablo Salinas Montalvo. a integrarse a la asamblea en curso. Se da la bienvenida al nuevo socio y se aprueba la nueva estructura del capital de la empresa, que queda de la siguiente manera: Ing. José Antonio Salinas Buitrón 8300 participaciones; Ana María Salinas Montalvo 500 participaciones; José Miguel Salinas Montalvo 500 participaciones; Juan Pablo Salinas Montalvo 500 participaciones y María Cristina Puente Salinas 200 participaciones.

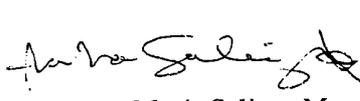
Se da por terminada la Junta Extraordinaria. Se conceden 10 minutos de receso para la redacción del acta respectiva. Luego de transcurrido dicho tiempo, se re instala la sesión con el total de socios asistentes, se lee el acta, la aprueban por unanimidad y la firman en forma conjunta. Se levanta la sesión a las 12H25 con el total de socios de la compañía.


Ing. José Antonio Salinas B.
CC 180091279-0


Ms. María Cristina Puente S.
CC 180257288-1

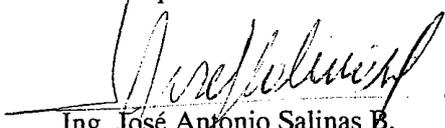



Sr. José Miguel Salinas M.
CC 172225103-8


Sta. Ana María Salinas M.
CC 171903866-1


Sr. Juan Pablo Salinas M.
CC 172407601-1

Hasta aquí el Acta. Lo certifico


Ing. José Antonio Salinas B.
Secretario de la Junta

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra en 2 hoja(s) util(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 04 ABR, 2012



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

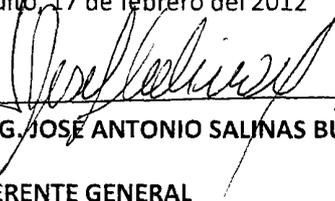
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

CERTIFICACION

CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS QUÍMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CÍA.LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2012, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA CESIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

Del señor José Antonio Salinas Buitrón, quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en favor del señor Juan Pablo Salinas Montalvo.

Quito, 17 de febrero del 2012


ING. JOSÉ ANTONIO SALINAS BUITRÓN

GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180091279-0

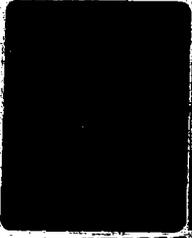
SALINAS BUITRON JOSE ANTONIO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

15 JUNIO 1952

REG. CIVIL 001-2 0056 00862 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1952

Jose Antonio
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V234313242

CASADO ANITA EUGENIA MONTALVO F
SUPERIOR ING. QUIMICO

DELETA SALINAS
CARMELA BUITRON
QUITO 21/06/2006

21/06/2018

FORMA No. REN 1931917
Pch

Anita
AUTORIZADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

151-0019 NUMERO
1800912790 CÉDULA

SALINAS BUITRON JOSE ANTONIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170696188-3

MONTALVO FERNANDEZ ANITA EUGENIA GUADALUPE
GUAYAS/SALINAS/SALINAS

24 ABRIL 1961

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0093 00183 F

GUAYAS/SALINAS
SALINAS 1961

Anita de Salinas
FIRMA DE CEDULADO



EQUATORIANA***** E334312242

CASADO JOSE ANTONIO SALINAS BUITRON
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

FRANCISCO MONTALVO
HILDA FERNANDEZ
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 05/02/2006

05/02/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1783683
Pch

Anita
AUTORIZADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

360-0015 NUMERO
1706961883 CÉDULA

MONTALVO FERNANDEZ ANITA
EUGENIA GUADALUPE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA PARROQUIA ZONA

Anita
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172407601-1**

APPELLIDOS Y NOMBRES
**SALINAS MONTALVO
 JUAN PABLO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
CHANDACRUZ

FECHA DE NACIMIENTO **1991-06-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN: **ESTUDIANTE**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALINAS BUITRON JOSE ANTONIO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MONTALVO FERNANDEZ ANITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-11-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-11-22**

E43331222




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0019 NÚMERO

1724076011 CÉDULA

SALINAS MONTALVO JUAN PABLO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA FLORESTA PARROQUIA ZONA 5

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada; firmada y sellada en Quito, a **04 ABR. 2012**

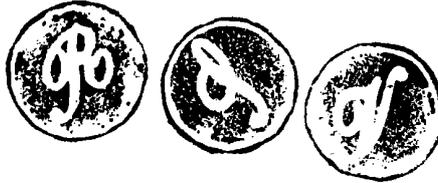
EL NOTARIO
[Signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



.....ZON: Con fecha 04 de Abril del 2012 , se otorgó en esta Notaría , escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía denominada PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CIA. LTDA. .- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía, celebrada en esta misma Notaría el 27 de mayo de 1994.- Quito, a 04 de Abril del año 2012.-



Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Director Nacional de
Registro Mercantil

21



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1708** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 3144, vuelta, Tomo 125, correspondiente a la Constitución de la compañía **“PRODUCTOS QUIMICOS Y NATURALES NATURALQUIMIC CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de abril del dos mil doce, ante la Notaría Vigésimo Novena del Cantón y Aclaratoria Rectificatoria de veinte y uno de noviembre del dos mil doce, otorgada ante el mismo Notario.- Quito, trece de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ENCARGADO



c.t/

